

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3502-15938-2
Código de Seguridad: 5Z9WB2V
Folio: 3298014
Monto de la fianza: \$33,368.97
Monto de este movimiento: \$33,368.97

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 16 de Diciembre de 2022
Movimiento: Emisión
Fiado: POWER DEPOT SA DE CV

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

BENEFICIARIO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

DOMICILIO: AVENIDA LAURELES 1151 COLONIA ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, C.P. 45149 ZAPOPAN, JALISCO.

R.F.C.: DMZ610817LH6

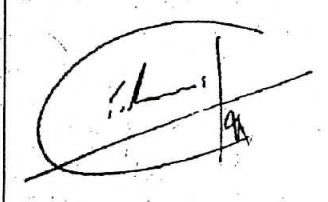
(AFIANZADORA), EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11°, 36°, 144° Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$33,368.97 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

PARA: POWER DEPOT, S.A. DE C.V., RFC PDE130702EC7, CON DOMICILIO EN AV. WASHINGTON NO. 59-A, COLONIA FERROCARRIL, GUADALAJAR, JALISCO, C.P. 44440, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO NO. DJ/ADQ/-CC/820/2022, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, CON ORDEN DE COMPRA NUMERO OC221223, CON FECHA DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022; CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$333,689.76, (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVA PESOS 76/100 M.N.) INCLUYE IVA, RELATIVO A: INSTALAR Y CONECTAR EQUIPO DE BOMBAS ELÉCTRICAS CERRIFUGAS EN LAS OFICINAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, UBICADAS EN AVENIDA LAURELES NO. 1151, COLONIA UNIDAD FOVISSSTE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".


MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A11F WPCS S23

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015".

DIF ZAPOPAN
31 ENE. 2023
RECIBIDO
Recursos Financieros

Z1418N1+72Rw32KYOv/SmM6a6nJf/adnaApx87BvLJKUm4u2ZHz2YDEbvevsJumMEGzGvSeZwMCOHFANSMoaccC/rindz28GEFINSIGOTBSJHGAKncI8DSDSO63YU5U4HR7WVA1607ZCGKOWNYNC1vTEW9W9KJUEV+HIEZzapeYc6ERASo
 Firma Digital
 Serie Certificado: 00000100009900014311. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Aserta
RFC: AAS920731477
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpañ, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3502-15938-2
Código de Seguridad: 529WB2V
Folio: 3298014
Monto de la fianza: \$33,368.97
Monto de este movimiento: \$33,368.97

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 16 de Diciembre de 2022
Movimiento: Emisión
Fiado: POWER DEPOT SA DE CV

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

ZAPOPAN.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCION; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER. =FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

[Firma manuscrita]
CERDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN

DIF. ZAPOPAN
e 2:45
31 ENE. 2023
RECIBIDO
Recursos Financieros

ZIKV8HL72RwtdqY0qv5mM6naGnJfAdnqAgx87BYLJKUm4UzZHzr27DEBbcvSjvnME43ZooSSZAWGQITFE3NSmoocct/mr4z36Z6EJMSIG0H55.HoXkR1800S0S3YU5JUR10WA607Z30gK0WYVNC1W1EW9KULEY7hiezZaoqEYcaE4F50
Firma Digital Serie Certificación: 00000100009900014311, Prestador de Servicios de Certificación: Cocoban SA de CV